

EVALUACIÓN DOCENTE PERIÓDICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Resolución N°: RES-2025-907-CS#UNNE / RES-2026-397-D-ECO#UNNE

Departamento: Finanzas e Impuestos

Expediente N°: 2026-3375#UNNE

Unidad Curricular: Finanzas Públicas

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Cantidad de cargos: Uno (1)

Integrantes Titulares de la Comisión Evaluadora

- **Prof. ANALIA ROSANA MENEGAZ – UNNE**
- **Prof. MARIANA VALDES – UNNE**
- **Prof. CLAUDIA BENITEZ FEMENIA – UNAF**

Observadora Estudiantil

- **IARA MICAELA VILLORDO PUJALTE**

Se deja constancia que la Observadora Estudiantil designada no se presentó al acto de evaluación.

Aspirante Evaluado

MIGUEL ANGEL AQUINO

Fecha: 14 de mayo de 2026 – 09:00 hs.

En la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, y a través de la Plataforma Zoom institucional, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada conforme Resolución RES-2025-907-CS#UNNE y convocada mediante Resolución RES-2026-397-D-ECO#UNNE, a efectos de proceder a la Evaluación Docente Periódica del Profesor MIGUEL ANGEL AQUINO para la permanencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con funciones en la Unidad Curricular “Finanzas Públicas” del Departamento de Finanzas e Impuestos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

La presente evaluación se realiza conforme lo establecido en la Resolución 2024-832-CS#UNNE, modificada por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, y la adecuación aprobada mediante Resolución 2026-74-CD-ECO#UNNE.

Asimismo, se deja constancia que la renovación del cargo corresponde al período previsto en la normativa vigente de Carrera Docente establecida por la Resolución 2025-1070-CS#UNNE.

EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ANTECEDENTES

Del análisis de la documentación presentada surge que el docente posee trayectoria universitaria en la Unidad Curricular Finanzas Públicas, desempeñándose como Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Finanzas e Impuestos.

Asimismo, acredita actividades vinculadas con:

- docencia universitaria;
- integración de actividades prácticas;
- participación en reuniones de cátedra;
- utilización de TIC y herramientas virtuales;
- corrección y evaluación de trabajos prácticos e integradores;
- elaboración de material de lectura y apoyo académico.

La Comisión valora especialmente:

- la continuidad de actividades académicas durante el período de pandemia mediante utilización de herramientas virtuales;
- la incorporación de TIC y modalidades de enseñanza virtual;
- la predisposición para colaborar en actividades académicas y de acompañamiento estudiantil;

- la integración entre teoría y práctica profesional.

Del informe institucional surge además evaluación favorable respecto de su desempeño docente, destacándose colaboración en tareas teóricas y prácticas, participación en actividades académicas y promoción de propuestas innovadoras vinculadas a la práctica profesional.

No obstante, esta Comisión deja constancia de la existencia de antecedentes administrativos vinculados a inasistencias injustificadas correspondientes al año 2024, respecto de las cuales recayera la Resolución RES-2025-143-CD-ECO#UNNE.

Valoración de antecedentes

Antecedentes

Puntaje

Formación Académica-Disciplinar

6.50

Formación Docente

4.70

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas

1.95

Trayectoria docente universitaria

1.70

Actividades de gestión universitaria

1.00

Integrante de jurados y actividades de evaluación

0.80

Actividades profesionales

0.50

Total antecedentes: 17.15 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El Plan de Actividades Docentes presentado por el Profesor Aquino propone acciones vinculadas con:

- fortalecimiento de actividades prácticas;
- articulación teoría-práctica;
- incorporación de TIC;
- utilización de Moodle y herramientas virtuales;
- vinculación con organismos públicos;
- actividades de extensión;
- integración con otras disciplinas del área económica y financiera.

Asimismo, el docente plantea objetivos orientados a:

- la comprensión de la actividad financiera del Estado;
- el análisis del presupuesto público;
- las relaciones fiscales intergubernamentales;
- la vinculación de los contenidos con el ejercicio profesional.

La Comisión Evaluadora, conforme la grilla aprobada por Resolución 2026-74-CD-ECO#UNNE, efectúa la siguiente valoración:

Aspectos

Valoración

Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular

Mayoritariamente adecuado

Coherencia interna entre los componentes curriculares

Mayoritariamente adecuado

Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante

Mayoritariamente adecuado

Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida

Mayoritariamente adecuado

Criterios de selección bibliográfica y vinculación con bibliografía vigente

Medianamente adecuado

Articulación vertical y horizontal con otras unidades curriculares

Mayoritariamente adecuado

Integralidad entre extensión e investigación

Mayoritariamente adecuado

Factibilidad del plan conforme carga horaria y condiciones institucionales

Mayoritariamente adecuado

Aportes específicos a los alcances del título profesional

Mayoritariamente adecuado

Vinculación con aspectos de la práctica profesional

Mayoritariamente adecuado

La Comisión considera que el plan presentado resulta mayoritariamente adecuado, observándose pertinencia disciplinar y adecuada incorporación de TIC y propuestas de articulación teoría-práctica. No obstante, se advierte escasa explicitación metodológica en algunos aspectos pedagógicos y bibliográficos, así como formulaciones generales respecto de la implementación concreta de determinadas actividades.

Total Plan de Actividades Docentes: 20.40 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal fue realizada conforme lo previsto en la Resolución 2024-832-CS#UNNE, modificada por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, y de acuerdo con la rúbrica aprobada por Resolución 2026-74-CD-ECO#UNNE.

Durante la misma, el docente respondió las consultas efectuadas por la Comisión Evaluadora respecto de:

- su desempeño docente;
- el conocimiento disciplinar de la asignatura;
- el plan de actividades presentado;
- estrategias metodológicas;
- integración de TIC;
- articulación teoría-práctica;
- vinculación de la asignatura con el ejercicio profesional;
- y propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes.

Conforme la escala de valoración institucional, la Comisión efectúa la siguiente valoración:

Aspectos

Valoración

Habilidad de comunicación

Adecuado

Motivación para postular o permanecer en el cargo

Mayoritariamente adecuado

Conocimiento del tema objeto de concurso

Adecuado

Conocimiento de su plan de actividades docentes

Medianamente adecuado

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios

Mayoritariamente adecuado

Estrategias para articular teoría y práctica profesional

Mayoritariamente adecuado

Propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes

Medianamente adecuado

Estrategias de motivación del aprendizaje

Medianamente adecuado

Propuestas de utilización de recursos tecnológico-didácticos

Medianamente adecuado

Explicación de los aportes disciplinares de la unidad curricular a la formación profesional / subsanación de aspectos señalados en evaluaciones anteriores

Medianamente adecuado

La Comisión Evaluadora considera que el docente evidenció adecuada capacidad

comunicacional y dominio conceptual de los contenidos vinculados con la asignatura Finanzas Públicas, expresando con claridad la relevancia disciplinar de la unidad curricular y su articulación con el ejercicio profesional y con otras áreas del campo económico-financiero.

Asimismo, se valoró favorablemente su conocimiento general de la organización de la asignatura, de las funciones inherentes al cargo y de la importancia de la integración entre teoría y práctica profesional.

No obstante, en relación con determinados aspectos específicos previstos en la rúbrica institucional, las respuestas brindadas respecto de:

- estrategias concretas de seguimiento y evaluación de estudiantes;
- mecanismos de motivación del aprendizaje;
- utilización específica de recursos tecnológico-didácticos;
- y operacionalización de las propuestas contenidas en el plan de actividades;

resultaron formuladas en términos generales, sin suficiente desarrollo metodológico ni explicitación detallada de procedimientos concretos de implementación.

Asimismo, respecto del conocimiento de su plan de actividades docentes, la Comisión observa que algunas respuestas no lograron profundizar adecuadamente la factibilidad operativa y metodológica de determinadas propuestas incluidas en el plan presentado.

En consecuencia, la entrevista personal es valorada como mayoritariamente adecuada, conforme los criterios establecidos en la Resolución 2026-74-CD-ECO#UNNE.

Total Entrevista Personal: 13.20 puntos.

RESULTADO FINAL: Antecedentes: 17.15 puntos; Entrevista Personal: 13.20 puntos; Plan de Trabajo: 20.40 puntos. TOTAL GENERAL: 50.75 puntos

OTROS ELEMENTOS DE JUICIO CONSIDERADOS

La Comisión Evaluadora considera:

- el informe institucional favorable emitido por la Dirección del Departamento de Finanzas e Impuestos;
- las actividades desarrolladas durante el período evaluado;
- la continuidad en el cumplimiento de funciones docentes;
- las encuestas estudiantiles incorporadas al expediente, de valoración mayoritariamente positiva;
- y los antecedentes administrativos obrantes en el expediente relacionados con inasistencias injustificadas del año 2024.

DICTAMEN

En virtud del análisis integral de: antecedentes; desempeño docente; informe institucional; plan de actividades; entrevista personal; y demás elementos incorporados al expediente, esta Comisión Evaluadora considera que el Profesor MIGUEL ANGEL AQUINO reúne condiciones para continuar desempeñándose en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Unidad Curricular Finanzas Públicas del Departamento de Finanzas e Impuestos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Por ello, esta Comisión Evaluadora emite:

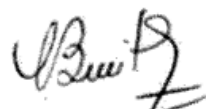
DICTAMEN POSITIVO

para la renovación de la designación del Profesor MIGUEL ANGEL AQUINO como Profesor Adjunto con dedicación simple en la Unidad Curricular "Finanzas Públicas", conforme lo previsto en la Resolución 2025-1070-CS#UNNE y normativa complementaria.

Firmas de los integrantes de la Comisión Evaluadora


Prof. Mariana Valdés


Prof. ANALIA ROSANA MENEGAZ – UNNE


Prof. Claudia Benítez Feminia